



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Administración de Carrera Judicial

C I R C U L A R C J C R 1 6 - 6

Fecha: miércoles, 24 de febrero de 2016

Para: **PRESIDENTES (AS) SALAS ADMINISTRATIVAS**
Consejos Seccionales de la Judicatura

De: Unidad de Administración de la Carrera Judicial

Asunto: *“Listado de funcionarios habilitados para conciliar.”*

En razón de las competencias asignadas en el artículo 101-1 de la Ley 270 de 1996, me permito dar traslado del oficio No. OF16-0003319-DMA-2100, en el que la doctora Adela del Pilar Parra González, Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia, solicita allegar en el formato adjunto los datos correspondientes a los Jueces Civiles Municipales y Promiscuos Municipales del País.

En ese sentido, se le solicita de manera atenta, enviar la información solicitada respecto de los funcionarios judiciales del ámbito territorial de su competencia, directamente a la entidad solicitante, con copia a esta Unidad, dentro del término previsto en la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Directora Unidad Carrera Judicial

Anexo: oficio No. OF16-0003319-DMA-2100 y un formato.

UACJ/MCVR/MCSO.